

Fundación Caja de Arquitectos

y

Fundación ICO

convocan 75 plazas para la realización de 5 ‘workshops’

BASES

‘Workshops’ 2014 en la Fundación ICO

Convocatoria

La Fundación Caja de Arquitectos y la Fundación ICO, atendiendo al valor formativo que supone el conocimiento práctico de la profesión, convocan 75 plazas para estudiantes de Arquitectura y jóvenes arquitectos destinadas a la realización de **cinco ‘workshops’** en el Museo ICO.

1. Objeto

Las plazas pretenden dar a los candidatos la posibilidad de complementar mediante ‘workshops’ organizados por la Fundación ICO los conocimientos adquiridos durante su formación.

2. Fundación ICO

La Fundación Caja de Arquitectos ha acordado con la Fundación ICO la admisión de 75 estudiantes de Arquitectura y arquitectos recién titulados para realizar cinco ‘workshops’ en el Museo ICO de Madrid. Los ‘workshops’ se desarrollarán dentro del marco de la exposición ‘The Architect is Present’ comisariada por Luis Fernández-Galiano/Arquitectura Viva.

Los directores de cada ‘workshop’ son:

[Diébédo Francis Kéré](#)

[TYIN Tegnestue](#)

[Anupama Kundoo](#)

[Solano Benítez](#)

[Anna Heringer](#)

La Fundación ICO otorgará, una vez finalizados los ‘workshops’, 5 becas (una por taller) para una estancia de tres meses en los estudios de los arquitectos. Las condiciones de esa convocatoria se encuentran en <http://www.fundacionico.es/index.php?id=511> .

3. Candidatos

Podrán optar a la plaza aquellos estudiantes de Arquitectura y jóvenes arquitectos con nacionalidad española o ciudadanos con permiso de residencia en España que, a la fecha de finalización de la entrega de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

3.1- Estudiantes:

- Haber superado, en alguna Escuela Española de Arquitectura, como mínimo, el 60% de los créditos necesarios para obtener el título de arquitecto.
- Estar matriculado en el curso 2013/2014 en alguna Escuela Española de Arquitectura.

3.2- Arquitectos:

Haber obtenido el título de arquitecto en alguna Escuela Española de Arquitectura, después del 1 de Enero de 2010.

4. Participación

Los estudiantes de Arquitectura y jóvenes arquitectos podrán optar a participar en los talleres en el Museo ICO por expediente académico.

4.1- Expediente académico

Los candidatos serán seleccionados en virtud de su expediente académico. Éste se valorará por la media de las notas obtenidas en las asignaturas superadas de la carrera, así como por la media de las notas obtenidas en las asignaturas superadas de Proyectos (a tal efecto se considerarán todas las que dependan del Departamento de Proyectos arquitectónicos). Dichas notas medias serán calculadas por el solicitante, tal como se especifica en el Anexo I a las bases y se harán constar en la Inscripción, contenida en la página <http://fundacion.arquia.es/becasico/participa>, que deberá ser enviada por Internet.

Además, en el momento de la inscripción se deberá adjuntar:

una copia del EXPEDIENTE ACADEMICO,

una copia del DNI/NIE,

una copia de la última MATRÍCULA o del TÍTULO en formato .pdf,

una copia de certificado de estudios de INGLÉS.

y el CURRÍCULUM VITAE.

5. Adjudicación de las plazas

La adjudicación de las plazas se ponderará proporcionalmente al número de inscripciones válidas recibidas por centro para asegurar una adecuada distribución geográfica de las plazas.

Una vez se determine el número de plazas por centro o por grupo de centros, las solicitudes se ordenarán según la suma de la media de las notas obtenidas en las asignaturas superadas de la carrera y la media de las notas obtenidas en las asignaturas superadas de Proyectos. De esta manera, se preseleccionan los candidatos con mejores calificaciones, para cada escuela o grupo de escuelas.

La Fundación ICO se reserva el derecho de aceptación final del candidato que en el supuesto de no ser aceptado, perderá su plaza. En cualquier caso la Fundación ICO deberá justificar ante la Fundación Caja de Arquitectos las razones de la no aceptación del candidato preseleccionado.

6. Asignación de los 'workshops'

Cada participante establecerá un orden de preferencia de los 'workshops' que, junto a su posición según su nota de expediente, determinará el 'workshop' a realizar. Mediante este método se busca garantizar el máximo grado de satisfacción en los participantes y en los 'workshops' que les reciben.

Se exige un alto nivel de inglés.

7. Calendario y duración de los 'workshops'

El tiempo de duración de cada 'workshop' en la Fundación ICO será de diez días excepto en el caso de Diébédo Francis Kéré que será de ocho días.

Workshop 1: 13 Marzo-21 Marzo (Diébédo Francis Kéré)

Workshop 2: 25 Marzo -4 Abril (TYIN Tegnestue Architects)

Workshop 3: 8 Abril -18 Abril (Anupama Kundoo)

Workshop 4: 22 Abril -2 Mayo (Solano Benítez)

Workshop 5: 6 Mayo-16 Mayo (Anna Heringer)

El tiempo de participación será de 34 horas en sala, como sigue:

Martes: 10:30-11:30

Martes, miércoles, jueves: 16:30 a 19:30hs.

Viernes, sábado: 11:00 a 14:00hs. y 16:30 a 19:30hs.

Domingo: 10:00 a 14:00hs.

Lunes: sala cerrada.

El segundo viernes de cada taller sólo habrá sesión de 11:00 a 14:00 h., y se dedicará al montaje en las salas del Museo ICO de los resultados del mismo.

Estos horarios sufrirán modificaciones en los festivos nacionales, autonómicos y locales de Madrid, concretamente:

Jueves 17 de abril: la sesión se celebrará de 10:00 a 14:00 h.

Jueves 1 de mayo: no habrá sesión presencial en el Museo ICO, que permanecerá cerrado.

Jueves 15 de mayo: la sesión se celebrará de 10:00 a 14:00 h.

Para recibir el certificado de participación en el 'workshop', será necesario haber asistido, al menos, al 90% de las horas.

8. Calendario

La fecha de apertura de las inscripciones es el lunes 13 de enero y el límite es el lunes 10 de Febrero de 2014 a las 12:00 horas.

9. Lista de seleccionados

La lista de seleccionados se publicará en el mes de febrero de 2014 y se expondrá en la página web de la Fundación (<http://fundacion.arguia.es/becasico/resultados>). El resultado se remitirá también a todas las Escuelas de Arquitectura y Colegios de Arquitectos de España.

Se comunicará individualmente el resultado de la convocatoria a los candidatos que resulten seleccionados.

Anexos

Anexo I. Expediente académico

Criterios para el cálculo de las notas medias

Para obtener las dos notas medias solicitadas se dividirá la suma de las notas obtenidas en cada asignatura superada por el número de asignaturas superadas.

- En el caso de calificaciones numéricas, se adoptarán las calificaciones obtenidas en cada asignatura.
- En el caso de calificaciones no numéricas, la valoración de las calificaciones obtenidas se realizará de acuerdo con la tabla de equivalencias que se indica a continuación:

Matrícula de honor: 10 puntos

Sobresaliente: 9 puntos

Notable: 7,5 puntos

Aprobado: 5,5 puntos

- En el caso de planes de estudio estructurados en créditos, la valoración de cada una de las asignaturas se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

$$V = (P \times NCa) / NCt$$

Siendo:

V: el valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.

P: la puntuación de cada asignatura.

NCa: el número de créditos que integran la asignatura.

NCt: el número de créditos totales superados.

Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula a cada asignatura se sumarán y el resultado será la nota media solicitada.

Para el cálculo de las notas medias no se tendrán en cuenta las asignaturas o créditos que, según los planes de estudio, sólo obtienen la calificación de "apto", ni las asignaturas o créditos en los que no exista calificación, no aprobadas o con la calificación de "no presentado".

Las asignaturas o créditos convalidados en los que no se especifique la calificación obtenida en la convalidación se valorarán como aprobado (5,5 puntos) y para las asignaturas o créditos adaptados, se computará la calificación obtenida en el centro donde se han cursado.

En cualquier caso, las dos medias solicitadas, que deberán incluirse en la Inscripción, serán expresiones numéricas sobre diez, con tres decimales.

Anexo II. Obligaciones de los participantes

La plaza se obtiene en el momento de su aceptación a través de la firma del oportuno documento.

Los cinco 'workshops' se celebrarán en el período comprendido entre el 11 de marzo y el 15 de mayo, según punto 7 de estas bases.

Los participantes deben respetar el calendario del 'workshop' en el que participen, no pudiendo ser objeto de modificación unilateral por parte del participante y no estando permitido disfrutar únicamente de una parte del mismo. Si un participante no puede cumplir el horario completo del 'workshop', perderá la plaza. Los asistentes deberán ser, así mismo, puntuales.

Anexo III. Anulación de la plaza

La Fundación ICO podrá anular la plaza en los siguientes supuestos:

- a) Si no se inicia el curso del 'workshop' según los términos convenidos o si es interrumpido, discontinuo, así como por falta de dedicación.
- b) Si los datos o documentos que sirven de base para la adjudicación de la plaza resultan falsos.
- c) Si el beneficiario incumple cualquiera de las condiciones del anexo II.

La anulación de la plaza supone la cancelación de la plaza del 'workshop'.

Anexo IV. Interpretación de las bases

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases. Una comisión mixta Fundación ICO – Fundación Caja de Arquitectos se reserva el derecho a resolver cuantas cuestiones de interpretación, desarrollo y de fuerza mayor puedan surgir en relación con las mismas.